DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS 222 713/16 – 211 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRÁFICA ANDE
TÉLEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (595-21) 212 371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1561/2020

"Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Valenzuela 500 kV"

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 2

Asunción, 16 de abril de 2021

Al Licitante

.....

.....

Señor(es)

Hemos recibido de varios Oferentes las preguntas transcritas a seguir, dándose las respuestas correspondientes a continuación:

CONSULTA N° 1. El ítem 4.7 de la IAL punto 4 ítem 4.7 (pág 12 del PBC) se encuentra vacío, y le sigue el punto 4.8.

Entendemos que es un error de tipeo. Favor confirmar si nuestro entendimiento es correcto.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el mismo corresponde a un error de tipeo, por lo cual solicitamos desestimar dicho numeral.

CONSULTA N° 2. Solicitamos el precio de referencia por ítem de la lista de precios subida en el portal de la DNCP de la LPI 1561-20.Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Valenzuela 500 kV.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que el presente proceso se rige por las Políticas de Adquisiciones del FONPLATA, dándose a conocer los precios totales para cada uno de los Lotes.

CONSULTA N° 3. En la sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, punto 5: Capacidad en materia de personal Lote 1 y Lote 2, solicita los siguientes:

Obs.: Los profesionales ingenieros deberán tener al día su Registro Profesional de Ingeniería (RPI) expedido por el Centro Paraguayo de Ingenieros (CPI), así como su Patente Municipal o habilitación vigente equivalente del país de origen en caso de ingeniero extranjero.*

Al respecto Informamos que, según manifestación del CPI, el Registro Profesional de Ingeniería se tramita en el MOPC.

Solicitamos aclaración al respecto.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que será totalmente válido el Registro Profesional de Ingeniería, Expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

CONSULTA N° 4.

Solicitamos amablemente a la convocante los precios referenciales por ítem discriminados de los suministros y obras de cada lote de la licitación.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas lo indicado en la respuesta a la Consulta N° 2 de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 5.

Solicitamos que, en caso de que el oferente sea una APCA en formación, la Garantía Bancaria pueda ser emitida a nombre de cualquiera de los socios, ya que en por la naturaleza de la obra, oferentes nacionales deberán consorciarse con empresas extranjeras, y la gestión en los bancos para que acepten empresas no establecidas en el país puede llevar mayor tiempo y en el peor de los casos no aceptar esta disposición.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo indicado claramente en el numeral 20.8 de la Sección I – Instrucciones a los licitantes, de los Documentos de Licitación respectivos.

CONSULTA N° 6.

Favor aclarar si deben llenarse las listas de TARIFAS Y PRECIOS del 1 al 6 de la sección V del PBC, o son sólo referenciales y la que prevalece es la lista de precios en formato Excel.

Favor indicar con un ejemplo como se debe completar el formulario de Declaración de País de origen.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la Sección V es referencial, a los efectos de identificar los campos que deben ser llenados. La lista formal a tener en cuenta, es aquella que se encuentra en la Adenda N°1. La Lista de Cantidades impresa y firmada en formato pdf es la oficial, y la Convocante a los efectos de facilitar al Oferente la carga de sus datos, ha facilitado el Excel indicado en la referida Adenda. Caso existan discrepancias, tendrá validez la Lista de Cantidades Impresa y Firmada en pdf.de la mencionada Adenda N°1.

CONSULTA N° 7. Estimados,
No hemos encontrado entre los documentos la planilla de precios en formato pdf firmada y sellada por la convocante. Favor enviar.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la Adenda N°1, donde se encuentra debidamente dicho documento.

CONSULTA N° 8. Favor confirmar si la garantía de mantenimiento de oferta puede ser una póliza de seguros, y si la misma podrá emitirse a nombre de cualquiera de los integrantes del APCA.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo indicado en el numeral 20.3d) de la Sección II – Datos de la Licitación (DDL) de los Documentos de Licitación.

CONSULTA N° 9. Buen día. Solicitamos una prórroga de 30 días contados a partir de la fecha de presentación fijada actualmente. Este pedido obedece a que, teniendo en cuenta la naturaleza y envergadura de la obra que implica la asociación de empresas nacionales con empresas internacionales, dicha gestión va a demandar mucho más tiempo de lo usualmente requerido, también debido a la situación mundial de pandemia. Además de contar con mayor tiempo de análisis del pliego y teniendo en cuenta que aún no se han realizado todas las consultas pertinentes.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, las fechas establecidas y publicadas en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el presente Llamado a Licitación.

CONSULTA N° 10. En la cláusula IAL 26.6, el pliego establece que "La Carta de la Oferta y las Listas de Precios deben estar firmadas con las iniciales de los representantes del Contratante que asistan al acto de apertura de las Ofertas". Este requisito no es usual en las licitaciones actuales por lo que solicitamos confirmación de parte de la Convocante que esta cláusula debe ser cumplida. En caso que así lo sea, consultamos si los representantes mencionados que asistan al acta de apertura deben contar con una carta o poder especial para el efecto.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la interpretación sobre los representantes que deban suscribir la carta de Oferta y las listas de precios, en el acto formal de la Apertura de Ofertas, corresponden a funcionarios de la convocante (Contratante), a los efectos de preservar la transparencia del proceso licitatorio. Este aspecto es independiente a la obligación del Oferente de suscribir en forma previa todos y cada uno de los folios de su Oferta, instrumentado en el representante legal asignado por su parte.

CONSULTA N° 11. Al verificar el PBC en Criterios de Elegibilidad en el inciso 1 menciona que son elegibles para la financiación, con independencia del país de origen del Oferente (incluidos los subcontratistas y los proveedores para la ejecución del Contrato) es decir pueden ser elegibles de cualquier parte sin embargo al leer la política para la adquisición de bienes, obras y servicios del banco financiador señala que los individuos o firmas de países no miembros no serán elegibles para participar en contratos financiados en todo o en parte por FONPLATA, con excepción de los casos en los cuales se cuente con financiamiento o cofinanciamiento para proyectos provisto por otros organismos de crédito con los cuales FONPLATA alcance acuerdos para esa finalidad. Por lo tanto, solicitamos aclaración referente a la elegibilidad atendiendo que existe una discrepancia. Muchas Gracias.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que conforme indicado en los Pliego de Bases y Condiciones, el presente proceso Licitatorio no está restringido a pertenecer a uno de los países miembros del FONPLATA. El presente proceso en principio podrá darse en cofinanciamiento con otra entidad de crédito, por lo cual se encuentra dentro de las excepciones previstas.

CONSULTA N° 12. En el punto 4.2 (b) Experiencia Específica se solicita la acreditación de contar con la experiencia exitosa en la integración de sistemas de protección y control y Sistemas PMUs (Unidades de Medición de Fasores), que propone el Licitante con sistemas de protección y control y Sistemas PMUs similares a los actualmente instalados en las Subestaciones Villa Hayes y Ayolas. Sin embargo, no se aclara específicamente cuáles son dichos sistemas, por lo cual solicitamos a la convocante nos aclare qué marca son los sistemas de protección y control y Sistemas PMUs actualmente instalados en las Subestaciones Villa Hayes y Ayolas.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los detalles de los sistemas de protección y control y Sistemas PMUs actualmente instalados, se encuentran en el documento "Información General del Proyecto" y su Anexo 1, respectivamente, para el Lote 1.

CONSULTA N° 13. Solicitamos una prórroga de 30 días calendario de la Fecha de presentación de Ofertas a los efectos de permitir la elaboración de una oferta técnica y económica más conveniente a los intereses de la ANDE.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 9, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 14. ¿Podrían facilitarnos un plano de referencia para la malla a tierra mínima esperada para la Subestación Valenzuela?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas las recomendaciones establecidas en los ítems 4.2.1, 4.2.2 y 4.2.3 de la EE.TT "Objeto y Alcance de las Obras del Proyecto", ítem 11 de la EE.TT "CRITERIOS DE PROYECTO Y CONSTRUCCION DE LAS SUBESTACIONES". Cabe resaltar que "El Proyecto Ejecutivo, a ser desarrollado por el Contratista y que forma parte del presente llamado, deberá incluir: cálculos, dimensionamiento, diseños y memorias de cálculo de los materiales y las obras electromecánicas para el sistema de malla de tierra, tal como se mencionan en los ítems 14 y 15 de la EE.TT "INFORMACIONES GENERALES DEL PROYECTO"

Sin embargo, sírvanse considerar como referencia, el plano N° 000-26240-030 Malla de tierra - Detalles típicos, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 15. 4.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA

De acuerdo a lo establecido en la Página 66 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), numeral 4.2:

4.2 (a) Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, o miembro de APCA, en por lo menos 1 (un) contrato que incluya en forma simultánea, el diseño, suministro e instalación completa (Civil, electro-mecánica y eléctrica) para la construcción o ampliación de una Subestación de 500 kV o tensiones superiores, la cual se ha completado satisfactoria y sustancialmente, en los últimos 10 años.

(1) La similitud se basará en que la naturaleza, complejidad y técnicas de construcción bajo dicho contrato deberán ser de características iguales o superiores a las de la presente licitación. Los suministros deberán incluir los principales equipos y materiales objetos del presente llamado, tales como, transformadores de potencia, equipos de maniobra y medición para 500 kV o tensión superior, paneles de protección, control y medición y sistemas de comunicación, de características comparables a las del presente llamado. Solicitamos respetuosamente modificar en cuanto a la Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal, o miembro de APCA, en por lo menos 1 (un) contrato que incluya en forma simultánea, el diseño, suministro e instalación completa (Civil, electro-mecánica y eléctrica) para la construcción o ampliación de una Subestación de 400 kV o tensiones superiores, la cual se ha completado satisfactoria y sustancialmente, en los últimos 10 años, el motivo obedece en brindar mayores oportunidades a la participación de empresas nacionales de acuerdo a lo establecido en el Artículo 4.- Principios Generales b) Igualdad y Libre Competencia, la Ley 2053/03 de contrataciones públicas, concordada con el decreto reglamentario N° 2992/19, Asimismo en la licitación anterior LPI 1542-19 tuvo modificaciones de 500 kV a 400 KV,

atendiendo que los servicios a ser prestados tienen la misma similitud y complejidad.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo indicado en los Pliegos de Bases y Condiciones, puntualmente para lo que refiere a experiencia especifica previa.

CONSULTA N° 16.

En virtud a la presente Licitación Pública Internacional (LPI), en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) se establece en las Páginas 82 y 83, cuanto sigue Numeral "2" No se adjudicará un Contrato a los solicitantes/oferentes (incluidos todos los miembros de una Consorcio y los subcontratistas propuestos o contratados) en caso de que, en la fecha de la presentación de su Solicitud/Oferta/Propuesta o en la fecha prevista de adjudicación de un Contrato: Numeral "2.5" Estén sujetos a una decisión de exclusión pronunciada por el Banco Mundial o por otro banco de desarrollo multilateral y por este concepto figuren en la correspondiente lista de empresas e individuos inhabilitados e inhabilitados conjuntamente publicada en el sitio web del Banco Mundial o de cualquier otro banco de desarrollo multilateral, a no ser que aporten, junto con su Declaración de Compromiso, información complementaria que demuestre que dicha exclusión no es pertinente en el marco de este Contrato Solicitamos la corrección por favor en este punto, debe decir FONPLATA que es el órgano que provee los fondos para este llamado y no el Banco Mundial.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que la presente expresión es válida tanto para el Banco Mundial como para el FONPLATA, u otros bancos de desarrollo multilateral. En este aspecto, se denota que existe una participación solidaria entre los diferentes entes de financiamiento.

Aclaramos que la presente expresión, proviene expresamente de orientaciones del FONPLATA para la preparación de los Pliegos de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 17.

- Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al PBC Sección III, Ítem 2.4 "Experiencia Especifica en Obras" Items 4.2 Experiencia Especifica inciso a) para el lote N° 2 de la licitación de referencia, se tiene que el oferente debe contar con "Experiencia y capacidad debidamente comprobada como contratista principal o miembro de APCA, en por lo menos 1 (un contrato que incluya en forma simultánea, el diseño, suministro e instalación completa (Civil, electro-mecánica y eléctrica) de la construcción o ampliación de una Subestación de 66 kV o tensiones superiores, el cual se ha completado satisfactoria y sustancialmente, en los últimos 10 años. Solicitamos cuanto sigue:

o Que sea eliminada la Experiencia de Provisión de suministros de los Fabricantes de Equipos Principales y Materiales ya que este requerimiento es limitativo a empresas que habitualmente suministran a la ANDE. Teniendo en cuenta que otras licitaciones, como la LPI904/2014; que por Resolución DNCP 1023/14 fue eliminado este requisito.

o Que la experiencia general y especifica sea considerada hasta los últimos 15 años, ya que la experiencia adquirida en una obra similar de naturaleza, complejidad y técnicas de construcción (Know How) quedan registrados en los procesos constructivos de la empresa ejecutora tanto como el personal capacitado para la ejecución de la misma.

- Con relación al PBC Sección III, Ítem 2.6"Capacidad en materia de Equipos" Listado de equipamiento mínimo, se tiene que el oferente debe contar como mínimo con:
o Valija de protecciones con capacidad de inyección de hasta 6 corrientes y 4 tensiones, con software Full de control que posibilite la automatización de ensayos en generadores, líneas, transformadores, alimentadores, otros (Por Ejemplo: OMICRON CMC-356 con Software completo)

o Equipo para medición de resistencia de aislación

o Multímetro digital de altas prestaciones (Por Ejemplo: Fluke 179) Estos son instrumentos especiales y específicos y que solo las empresas que realizaron la provisión de estos equipos en las últimas construcciones de Estaciones o Subestaciones podrían tener estos instrumentos, como máximo dos o tres empresas en el Paraguay.

El listado de equipos descriptos en el párrafo antecedente, no refleja lo consagrado en la Constitución Nacional, Norma Suprema de la República del Paraguay que protege la igualdad de oportunidades en su Artículo 107 - DE LA LIBERTAD DE CONCURRENCIA, que dice en cuanto sigue: "Toda persona tiene derecho a dedicarse a la actividad económica lícita de su preferencia, dentro de un régimen de igualdad de oportunidades".

Además, de lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 en su Artículo N°4 - Principios Generales, inciso b) Igualdad y Libre Competencia, donde se aclara que "todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de Contratación Pública", por ende, solicitamos que sea válido la presentación de una Carta de Compromiso de Compra una vez adjudicado al Oferente.

Por lo expuesto, participarían más oferentes en igualdad de condiciones en esta licitación que redundará en beneficios a la ANDE.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, los términos y condiciones exigidos actualmente en los Pliegos de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 18. — Solicitamos precios de referencia por ítem de la LPI 1561-20.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo indicado en la respuesta a la Consulta N° 2, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 19. — En la IAL 38.4 se expresa. "En caso de determinarse que un fabricante o Subcontratista es inaceptable, no se rechazará la Oferta, sino que se solicitará al Licitante que lo reemplace por un fabricante o Subcontratista aceptable, sin modificación alguna en el precio de su Oferta." Consultamos si esta instrucción será aplicable a este llamado.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que lo indicado en la Sección I – IAL 38.4, es una afirmación para la generalidad de casos en obras de planta. Sin embargo, el requisito a considerar y tener en cuenta para la preparación de las Ofertas, se encuentra en la Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación, donde taxativamente se indica que no se podrá presentar más de un modelo y marca por cada equipo y que el incumplimiento de los requerimientos impartidos en dicha sección, para lo que refiere a suministros (Fabricantes), será causal de rechazo de la Oferta.

CONSULTA N° 20. — Solicitamos aclarar qué tipo de garantía será admitida junto con la oferta.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que son aceptables las garantías bancarias, conforme estipula el numeral 20 de las Secciones I y II del pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 21. — Solicitamos confirmación de que la Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser emitida por los montos que se establecen en DDL-cláusula IAL 20.1 y no por el porcentaje establecido en el Historial de Publicaciones, Llamado Publicado de fecha 23/03/2021.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que los valores reales a considerar, para la emisión de las Garantías de Mantenimiento de ofertas, corresponden a los establecidos en el IAL 20.1 – Sección II del Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 22. — Favor confirmar si serán válidas para los aisladores pedestal de 220 kV y 66 kV soluciones "monocuerpo" en lugar de los aisladores apilables (circ. 5", dist. fuga 840 mm c/u) que se detallan en la ET.

RESPUESTA — Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo establecido en la ET 02.06.01.11. cuya copia obra en su poder.4

CONSULTA N° 23. Favor confirmar que los sensores y transductores para monitoreo de interruptores y seccionadores sólo aplican para los equipos de 500 kV, según ET 02 03 92 40 y ET 02 01 92 40.

En los planos 229-24460-001-060 ARQ VAL 060 y 229-24260-001-203 ARQ VAL 203 figuran de forma demostrativa "Sensores y Actuadores instalados en Campo". ¿Implica esto que también deben llevar sensores los interruptores y seccionadores de 66 kV y 220 kV?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que su entendimiento es correcto, solo debe ser considerado lo especificado en la EE.TT. 02.03.92.40 y EETT. 02.01.92.40 con respecto al monitoreo de interruptores y seccionadores, para equipos de 500 kV.

No obstante, lo señalado en las Arquitecturas 229-24460-001-060 y 229-24260-001-203 bajo la denominación "Sensores y Actuadores instalados en Campo", no hace referencia a los sensores de los IEDs de monitoreo de interruptores y seccionadores de las EETT 02.03.92.40 y 02.01.92.40; en cambio, dichos "Sensores y Actuadores instalados en Campo" cuya adopción es opcional (en el hipotético caso en que el oferente proponga IEDs de patio), se refieren a los ítems 4.1.1.4 y 4.1.1.18 "Sensores y Actuadores/Mergin Units" de la EETT 32.229.20 ALCANCE GRAL SE-VAL, cuya copia obra en su poder

CONSULTA N° 24. ¿Para esta licitación se debe cotizar la grúa y todos sus sistemas para su correcto funcionamiento (rieles, dispositivos de frenado, etc) necesaria para el mantenimiento de los transformadores? De ser afirmativa la respuesta favor adjuntar, especificaciones técnicas y carga máxima estimada a levantar por la grúa.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que es correcta su afirmación, así también se informa que el dimensionamiento forma parte del proyecto ejecutivo del presente llamado, a cargo del Contratista, el cual será puesto a consideración de la ANDE para su aprobación en la Etapa de la Elaboración de la Ingeniería de Detalles. No obstante a fin de dar un valor referencial de la capacidad de la grúa, se indica que la capacidad mínima deberá ser igual al peso total del autotransformador monofásico de 500kV (parte activa, cuba, accesorios y aceite) con un margen adicional de 10%.

CONSULTA N° 25. Entendemos que la experiencia total requerida para los profesionales, es la experiencia que el profesional ha adquirido desde la obtención de su título en cualquier tipo de trabajo, como ejemplo, para el Lote 1: el Director de Obras debe ser un "profesional ingeniero con 10 años de experiencia total en el área de ingeniería (civil, vial, etc) pero el mismo debe contar indefectiblemebte con 3 años de experiencia en cargo similar a lo descrito en el segundo cuadro, es decir con experiencia y responsabilidad técnica superior en dos proyectos de

construcción de subestaciones de 500 kV o tensiones superiores y de similares características a las Obras a contratar mediantes esta licitación..". Si no es así, favor explicar a qué se refiere las columnas de: Experiencia Total (años) y la Experiencia en cargos similares (años), solicitadas para los profesionales.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que su apreciación es correcta.

CONSULTA N° 26.

1- En caso de APCA de una empresa Nacional con una Extranjera, se podrá emitir una Póliza de Seguro de Caución?

2- El moto a asegurar en caso de Póliza de Seguro de Caución será por el monto establecido en las IAL 20.1 o por el porcentaje establecido en el llamado público?

3- Aplica la "Declaración de Mantenimiento de la Oferta" incluido entre los formularios de la Oferta?.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que las Garantías Bancarias serán aceptables para la presente Licitación. El monto a ser asegurado mediante Garantía bancaria, se encuentra en el numeral 20.1 de la Sección II de los Pliegos de Bases y Condiciones. De la Sección Formularios de la Oferta, únicamente aplica aquella correspondiente a la Garantía Bancaria.

CONSULTA N° 27.

Seguro contra todo riesgo en la obra y materiales de la contratante. Favor indicar cuales son los materiales que la convocante entregará a la contratista con el fin de calcular cuántos viajes deberán hacerse para el traslado y de esta manera calcular correctamente el seguro de transporte.

Consultamos si es correcto el monto el monto no inferior a 10.000.000 Gs., ya que en licitaciones anteriores suele ser por valor de 100.000.000.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que el valor mencionado es por vez. El valor de los equipos en forma aproximada, es por unos 300.000.000 de Guaraníes, conforme indica la cláusula CEC 9 de las Condiciones Especiales de Contrato.

CONSULTA N° 28.

Se podrán reemplazar los documentos requeridos en el PBC por la constancia SIPE? siempre y cuando los mismos se encuentren activos.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que a efectos de una menor proporción de documentos en formato papel, serán aceptadas las constancias SIPE, emitidas correctamente. No obstante, la Convocante podrá solicitar en cualquier momento, documentaciones inherentes a la presente Licitación, o las aclaraciones respectivas.

CONSULTA N° 29. Favor aclarar cuáles son las documentaciones que deben ser presentadas por los oferentes extranjeros a fin de cumplir con los requerimientos Legales, Financieros y Experiencia.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que las documentaciones a ser presentadas, se encuentran determinadas claramente en los Pliegos de Bases y Condiciones.

CONSULTA N° 30. Entendemos que para demostrar la capacidad en Materia de equipos solo bastaría la presentación de los formularios acompañados de una declaración jurada.
En caso de equipos Alquilados, Carta de compromiso de Alquiler firmada por el representante o propietario de los equipos cedidos en alquiler.
Es correcta la Interpretación?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que su interpretación es correcta.

CONSULTA N° 31. Entendemos que para la apertura de Ofertas, debemos presentar los Currículum Vitae que describan las características de los profesionales propuestos, acompañados de su Título Universitario.

Consultamos, qué otro documento debemos presentar? ya que el PBC no especifica ningún otro documento.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que en principio sólo se requiere lo indicado en el Pliego de Bases y Condiciones, no obstante, de ser necesario, la Convocante ANDE podrá solicitar otros documentos (certificados de trabajos, etc), en caso de que requiera mayores informaciones para una correcta evaluación de la Oferta.

CONSULTA N° 32. Solicitamos que el punto 4.2 b) quede redactado de la siguiente manera: Experiencia exitosa en la integración de sistemas de protección y control basados en la Norma IEC61850 donde dicha integración se haya realizado con equipos de distintos fabricantes. Este pedido obedece a que actualmente este requisito apunta a pocas empresas que han realizado este trabajo, con este cambio se podrá contemplar una mayor participación de empresas y por consiguiente una mayor cantidad de ofertas para la Convocante.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, el requerimiento indicado actualmente en el Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso licitatorio.

CONSULTA N° 33. Solicitamos que el punto 4.2 b) para el LOTE 1 quede redactado de la siguiente manera: Experiencia exitosa en la integración de sistemas de protección y control basados en la Norma IEC61850 donde dicha integración se haya realizado con equipos de distintos fabricantes. Este pedido obedece a que actualmente este requisito apunta a pocas empresas que han realizado este trabajo, con este cambio se podrá contemplar una mayor participación de empresas y por consiguiente una mayor cantidad de ofertas para la Convocante.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, el requerimiento indicado actualmente en el Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso licitatorio

CONSULTA N° 34. Solicitamos que el punto 4.2 a) para el LOTE 1 quede redactado de la siguiente manera: Experiencia y capacidad debidamente comprobada, o miembro de APCA, en por lo menos 1 (un) contrato que incluya en forma simultánea, el diseño, suministro e instalación completa (Civil, electro-mecánica y eléctrica) para la construcción o ampliación de una Subestación de 500 kV o tensiones superiores, la cual se ha completado satisfactoria y sustancialmente, en los últimos 20 años (1). Este pedido obedece a poder permitir una mayor participación empresas, ya que en otros países la construcción de este tipo de obra se viene realizando desde hace mucho más tiempo que el considerado actualmente en el requisito del pliego de bases y condiciones.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, el requerimiento indicado actualmente en el Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso licitatorio.

CONSULTA N° 35. Solicitamos que en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación-4.2 b) Experiencia específica: el punto 4.2 b) para el LOTE 1 quede redactado de la siguiente manera: Experiencia exitosa en la integración de sistemas de protección y control basados en la Norma IEC61850 donde dicha integración se haya realizado con equipos de distintos fabricantes. Este cambio en la calificación permitirá la participación de más empresas y por ende una mayor cantidad de ofertas para la ANDE.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, el requerimiento indicado actualmente en el Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso licitatorio

CONSULTA N° 36. Solicitamos una prórroga de por lo menos 15 días después de la visita a obra, cuya fecha y hora aun no fue comunicada, ya que ahí, siempre surgen consultas técnicas y así poder contar con mayor tiempo para un mejor análisis de la oferta. Además, se requiere de más tiempo en la gestión de toda la documentación del pliego de bases y condiciones, que se ve dificultada por el tema de la pandemia.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 9, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 37. EN LA IAL 20.1 NO ESPECIFICA MEDIANTE QUE INSTRUMENTO SE GARANTIZARÁ LA OFERTA, ENTENDEMOS QUE PODRIA SER POR MEDIO DE UNA GARANTÍA BANCARIA O POR MEDIO DE UNA DECLARACIÓN JURADA, UTILIZANDO LOS FORMULARIOS PROVEIDOS POR LA CONVOCANTE.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que la Garantía Bancaria es el instrumento elegible como Garantía de Mantenimiento de Oferta para el presente proceso licitatorio.

CONSULTA N° 38. Entendemos que una SUCURSAL puede Ofertar utilizando los datos financieros y experiencia de la matriz, teniendo en cuenta que ésta no es una Subsidiaria o Filial. Para lo cual la matriz debe extender una DDJJ de respaldo Técnico Financiero.
Es correcta la interpretación?.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, lo indicado en el numeral 2.3 Situación Financiera (ítem 3.1 Capacidades Financieras), de la Sección III – Criterios de Evaluación y Calificación, donde se determina que los Balances a ser presentados para los estudios financieros deberá corresponder al Licitante.

CONSULTA N° 39. - Solicitamos que en la Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación-4.2 a) Experiencia específica: el punto 4.2 a) para el LOTE 1 quede redactado de la siguiente manera: Experiencia y capacidad debidamente comprobada, o miembro de APCA, en por lo menos 1 (un) contrato que incluya en forma simultánea, el diseño, suministro e instalación completa (Civil, electro-mecánica y eléctrica) para la construcción o ampliación de una Subestación de 400 kV o tensiones superiores, la cual se ha completado satisfactoria y sustancialmente, en los últimos 10 años (1).

Este pedido obedece a poder permitir una mayor participación empresas del exterior donde la tensión normalizada es de 400kV. Este cambio se solicitó y fue aceptado por ANDE para el llamado ANDE N1542/2019.

RESPUESTA Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, el requerimiento indicado actualmente en el Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso licitatorio.

CONSULTA N° 40. Solicitamos aclaración sobre el criterio a ser evaluado en este punto, tanto para el Lote 1 como para el Lote 2, ya que según la Sección III, se solicita experiencia

en Obras por al menos cinco años en los últimos 10 años, pero en según la documentación requerida, al pie del Formulario EXP 4.1, dice: "Enumere los años calendario correspondientes a los años con contratos con al menos nueve (9) meses de actividad a partir del año más antigüo". 1) Favor aclarar si el Oferente debe contar con nueve meses de actividad en al menos 5 años para cumplir con el requisito 2) En caso de que sea así, y si el Oferente ha ejecutado 2 o más contratos en forma simultánea durante el mismo período (mes/año), entendemos que serán contabilizados independientemente, teniendo en cuenta que la experiencia por contrato, es la que se adquiere efectivamente.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas que, conforme requiere el numeral 2.4 Experiencia (4.1 Experiencia general) de la Sección III- Criterios de Evaluación y Calificación, se debe cumplir mínimamente con 5 años de actividad en los últimos 10 años, contados a partir de la presentación de las ofertas. Al respecto, simplemente a modo de ordenamiento, se instrucciona en el formulario enumerar el año calendario que corresponda como mínimo a 9 meses de actividad. No obstante, se debe dar el cumplimiento irrestricto de 5 (cinco) años de actividad, mediante contratos.

Para el caso de simultaneidad de contratos, efectivamente, serán tomados en consideración, contratos en forma paralela.

CONSULTA N° 41.

Solicitamos que el punto 4.2 a) para el LOTE 1 pase a solicitar: Experiencia y capacidad debidamente comprobada, o miembro de APCA, en por lo menos 3 (tres) contratos que incluya en forma simultánea, el diseño, suministro e instalación completa (Civil, electro-mecánica y eléctrica) para la construcción o ampliación de una Subestación de 500 kV o tensiones superiores, la cual se ha completado satisfactoria y sustancialmente, en los últimos 20 años (1).

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, el requerimiento indicado actualmente en el Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso licitatorio

CONSULTA N° 42.

Teniendo en cuenta la envergadura del proyecto, solicitamos una prórroga de al menos 30 días para un mejor análisis de la misma, a fin de presentar una oferta económicamente conveniente para la convocante.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, la respuesta a la Consulta N° 9, de la presente Comunicación Aclaratoria.

CONSULTA N° 43.

Conforme a la IAL 20.1 la Garantia de Mantenimiento de Ofertas para empresas nacionales podria ser una Garantia Bancaria y/o Poliza de Seguro, y si el Oferente es una empresa Internacional unicamente una Garantia Bancaria.

Solicitamos a la Convocante la opción de Póliza de Seguro aun cuando sea un Oferente Internacional.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que la opción elegible para Oferentes Nacionales e Internacionales, con relación a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, corresponde a la Garantía Bancaria.

CONSULTA N° 44.

En la carpeta se "01 E.ETT - PARTE 4" se observa un documento con nombre "01 E.E.TT Publicidad 2021", donde se detalla las condiciones de publicación en televisión y radio, favor aclarar en que ítem serán pagado, las publicaciones que se detallan en el documento.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que los servicios de Publicidad de las Obras del Lote N° 1, deberán ser cotizadas en el numeral 2.3, subítems 2.3.1 al 2.3.5 de la Lista N° 2A OBRAS DE LA SUBESTACION de la Lista de Cantidades – LOTE N° 1, cuya copia obra en su poder.

Así también los servicios de Publicidad de las Obras del Lote N° 2, deberán ser cotizadas en el numeral 2.3, subítems 2.3.1 al 2.3.5 de la Lista N° 2A OBRAS DE LA SUBESTACION de la Lista de Cantidades – LOTE N° 2, cuya copia obra en su poder.

CONSULTA N° 45.

En las especificaciones técnicas del lote 2 se menciona una caseta de relé, favor detallar donde se construirá la misma, ya que en la planta no se observa dicha caseta.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que el alcance del Lote N° 2 contempla la construcción de una Casa de Control, conforme a planos y especificaciones técnicas, cuyas copias obran en su poder. No obstante se aclara que NO está prevista la construcción de ninguna caseta de relé.

CONSULTA N° 46.

Teniendo en cuenta la constante variación del precio internacional de los metales (Cobre y Aluminio) consideramos que debe existir una fórmula de reajuste para la provisión de Conductores de media tensión y conductores de puesta a tierra . El precio del Cobre actualmente está llegando a picos históricos, en comparación al mes de marzo de 2020 el precio USD/TN (DÓLAR POR TONELADA) es actualmente 57% más alto.

Los tiempos de la licitación pueden llevar varios meses desde su presentación hasta su ejecución, rogamos pueda ser considerado en el pliego de bases y condiciones.

RESPUESTA

Al respecto, sírvanse considerar para la elaboración de sus Ofertas, que existen fórmulas de reajuste de precios para los componentes de mayor envergadura,

como ser transformadores de potencia y estructuras metálicas, así como lo inherente a Obras. Para los demás suministros, no se ha llevado en consideración una fórmula de reajuste, debido al impacto mucho menor de estos, con relación a aquellos indicados inicialmente.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles muy atentamente.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD